



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE MEJILLONES
Ciudad Turística, Industrial y Portuaria

SECRETARÍA MUNICIPAL

SESIÓN N°22/2024 ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL DE MEJILLONES

En Mejillones 03 junio del 2024, Siendo las 10:37 AM el **Concejal Manuel Monardes, Presidente del Concejo**, da inicio a la sesión número 22 Ordinaria del Concejo Municipal, actúa como ministro de Fe, el Sr. Samuel Hidalgo Palacios, secretario Municipal

Asisten las Concejales (les):

Sra. María Brevis Navarrete.
Sra. Elsie Biaggini Gómez.
Sra. Grecia Biaggini Sánchez.
Sra. María Cabello Gutiérrez.
Sr. José Barraza Mulven.

Invitados:

Sr. Aaron Oliveros Vásquez-Director de Obras Municipales.
Srta. Elizabeth Brevis C., Encargada de Rentas y Patentes
Srta. Camila Osorio Pérez-Asesora Jurídica.
Sra. Tatiana Cortes M., Asesora Jurídica
Sra. Susana Pradenas C., Directora DIDECO

Puntos a tratar:

1.- Entrega de Informe de contrataciones y adjudicaciones, correspondiente al mes de mayo de 2024.

2.- Solicitud de patente de alcoholes, requerida por Servicios Gastronómicos Dania Francisca Varela Baudoin E.I.R.L., para Restaurant de Turismo, para su toma de acuerdo, establecido en el artículo 65, letra o) de la Ley N°18.695.

3.- Aprobar contratos de las siguientes propuestas públicas:

3.1. Habilitación de la red de alumbrado público entre calle Serrano y Cementerio, comuna de Mejillones, ID 812799-27-LR24.

3.2. Cuadrilla de operaciones, emergencia y obras menores 2024, Mejillones 2do Llamado, ID812799-29-LQ24.

4.- Varios

Manuel Monardes (Presidente Concejo): Buenos días. Siendo las 10:37 minutos, comenzamos con la sesión número 22 ordinaria, la primera del mes de junio, con cuatro puntos en la tabla.

PRIMER PUNTO:

El primer punto en la tabla es entrega de informes de contratación y adjudicaciones correspondiente al mes de Mayo, que ya están los correos. Don Samuel lo envió a todos los correos de nosotros, como corresponde. Es solamente informativo.

Concejala Grecia Biaggini: El primer punto. Podríamos sacar un acuerdo de concejo, porque cuando nosotros aprobamos el presupuesto municipal estábamos pasados en las contrata y el 7%. Entonces me gustaría que la señora Marcela Pizarro viniera a explicarnos cómo está eso, porque si estamos pasados las contrata, seguimos contratando, seguimos contratando y no sabemos cómo se hacen las cosas. Así es que me gustaría que el concejo tomara un acuerdo para que se presente la señora Marcela Pizarro.

Concejal José Barraza: Con respecto al mismo punto, en los informes que fueron enviados aparece la mantención de las cámaras de vigilancia de los establecimientos. Gustaría saber si están todos funcionando.

Manuel Monardes (Presidente Concejo): Por eso.

Concejal José Barraza: Ya, es que de verdad, por ejemplo, hay una modalidad que se están entregando los informes y en qué minuto tenemos al profesional para consultar.

Manuel Monardes (Presidente Concejo): Por eso, el informe a nosotros nos llega con anticipación o nos llega el informe de las contrataciones, ¿cierto? Al correo. Obviamente tenemos esta instancia para que, como la concejala y usted ahora están haciendo su observación a ese informe de contrataciones y de adjudicaciones, entonces lo anotamos y para el concejo siguiente podemos pedir el informe de lo que pide la señora Grecia, que la señora Marcela nos explique. Y el informe que usted está pidiendo de las cámaras de seguridad.

Concejal José Barraza: Claro, y está también el tema la reparación de la cocina de la escuela Julia Herrera Varas. En una visita de las últimas que hicimos, se había dicho que ellos en este caso, bueno, nosotros tenemos una visita.

Manuel Monardes (Presidente Concejo): No hemos ido a la visita solamente por descoordinación nuestra, por no ponernos de acuerdo, porque ahí podríamos salir de todas esas dudas.

Concejal José Barraza: ¿Les parece que una vez terminado el concejo nos pongamos de acuerdo?

Manuel Monardes (Presidente Concejo): Entonces primero podríamos ponernos de acuerdo para la visita y después depende de esa visita, podemos pedir el informe que usted está viendo de la cámara, porque ahí in situ vemos si funcionan o no funcionan. Ya, pero anotado las dos observaciones.

Concejala María Brevis: Pero ella está pidiendo un acuerdo de concejo.

Manuel Monardes (Presidente Concejo): ¿Están de acuerdo? ¿Concejala Elsie, con la solicitud? (Todos responden que sí) Don Samuel, entonces, para el próximo concejo la señora Marcela Pizarro de la Dirección de personas, si puede venir para explicar el punto que está pidiendo la concejala Grecia.

PUNTO NUMERO DOS:

Es solicitud de patentes de alcoholes requerida por Servicios Gastronómicos Dania Francisca Varela Baudoin e IRL para restaurante turismo, para su toma de acuerdo establecido en el artículo 65 de la letra O) de la Ley 18695, expone la señorita Elizabeth Brevis, encargada de rentas.

Elizabeth Brevis: Buenos días. La solicitud de Patente de alcoholes, requerida por la señorita de la empresa Servicios Gastronómicos Dania Varela Baudoin EIRL Restaurante turístico en Manuel Montt 2160, en este momento ya está cumpliendo con toda la normativa vigente para poder hacer la solicitud. Es una patente acogida bajo la ley de microempresa familiar, por lo que no, en la carpeta van a ver que no está la recepción final. Eso básicamente es lo que no está, porque por lo demás cumple con lo necesario para poder ser, para hacer su actividad.

Concejala María Brevis: Al no tener recepción definitiva y al ser MEF, ¿No tiene alguna implicancia?

Elizabeth Brevis: Nosotros no podemos solicitarle que ya presente la recepción final porque la ley de microempresa familiar corta, no lo solicita.

Concejala María Brevis: O sea no tiene ninguna implicancia.

Elizabeth Brevis: Lo ideal es que todos en algún momento lleguen a realizar su recepción final.

Aarón Oliveros, Alcalde (S): Igual aclarar que esto solamente es para el proceso de la solicitud de la patente. Ya cuando se pide como MEF, que nosotros como dirección de obras no hacemos observaciones en cuanto a los permisos ni a la recepción, no obstante, estás solo toda la patente alcohol, ustedes saben que van a renovación semestralmente y ahí nosotros informamos si cuentan o no cuentan con los permisos después cuando pasan al periodo de renovación, para dejar en claro eso.

Manuel Monardes (Presidente Concejo): si nosotros aprobamos esta patente el próximo mes tenemos que aprobar de nuevo la renovación de la patente. Sí, porque este es por el semestre. Sí, es el semestre y el semestre termina ahora en julio. Entonces ella ahora al llegar ahora si le llegamos a aprobar, ella entra al mismo grupo de patentes de renovación. ¿Alguna otra consulta?

Concejala Elsie Biaggini: Eso depende solamente de los activos productivos, porque ellos, la MEF no tiene fecha tope. Si ellos suben en activos, le cambia la situación.... pierde la calidad de MEF, Es la única forma.

Manuel Monardes (Presidente Concejo): No, si estamos diciendo de que ella entra al mismo grupo ahora que sí.

Concejala Grecia Biaggini: Bueno, esta patente trajo bastantes problemas porque justamente ese día se quedó el concejal Barraza, en el cual quizás por desconocimiento, no se le había pedido a las personas que tienen restaurant y MEF con restaurant de turismo el documento que le da Sernatur. Entonces se hizo como una bola de nieve, vamos a decir, porque fuimos donde el señor Mera, consultamos acá hubo una conversación en el concejo en el cual nosotros decíamos que se tenía que hacer esto, esto, pero nunca nosotros aprobamos o hicimos un acuerdo concejo, lo que se le estaba exigiendo. Porque ahora en estos momentos ella es la primera persona que presenta donde vino SERNATUR, la revisión, todo. Entonces también quizás nosotros pagamos platos rotos porque no tenemos por qué estar en estas situaciones. Y yo creo que nos quedamos como hasta las 2:00 p.m. para poder ver qué se podía resolver, porque yo considero que se le hizo demasiado problema a esta patente, demasiado problema, por lós que se hacían por otro lado, que una persona reclamaba, otra

no reclamaba. Entonces es bueno para revisar todo, pero acá yo creo que ellos ya tienen el informe de la visita de inspección, que yo creo que acá ninguna otra la tiene.

Elizabeth Brevis: Disculpe señora Grecia, pero ya se solicitaron todos los informes. Ya tenemos todos los informes para la renovación de hecho.

Concejala Grecia Biaggini: Pero eso Eli, me va a disculpar, es bueno aclararlo, es bueno aclararlo porque nosotros no podemos. Yo voy donde el Mera y me dice lo único que le falta es esto. Y ahí decían que los concejales estábamos pidiendo un documento de la abogada, otro documento y no era así. Entonces es bueno aclarar, que no sean comentarios que a nosotros nos entorpecen.

Elizabeth Brevis: Yo voy a aclarar esto porque eso pasó conmigo. Cuando estuvimos en concejo bajo la patente de Pukará, yo les pregunté a ustedes si ustedes preferían que yo preguntara a control y al abogado todas las patentes que entrasen a concejo y a mí me dijeron que sí, pero no fue un acuerdo de concejo. Pero yo no lo tomé de esa forma. Yo sí hice las consultas respectivas a don Claudio Mera y a la abogada, por raíz de esto, porque yo pregunté ¿Ustedes prefieren que todas las patentes de alcoholes de aquí en adelante presenten informe jurídico e informe del director de obras, perdón, del director de control? Y ustedes me dijeron que sí, en su mayoría me dijeron que sí.

Concejala Grecia Biaggini: Lo que sí te puedo decir está.

Elizabeth Brevis: Está Grabado, en todo caso, si ustedes lo buscan está, está grabado.

Concejala Grecia Biaggini: Pero lo que sí te puedo decir que no fue un acuerdo. Entonces por el correo que le enviaron a Claudio Mera no era que nosotros habíamos hecho un acuerdo de concejo. Entonces eso nos molestó, eso nos molestó, pero yo bajo ningún punto de vista, por eso le digo si fue por un desconocimiento en el cual, pero esta patente en estos momentos presenta toda su documentación, todo, todo. Entonces al pie de la letra. Pucha, la niña pasó momentos que hasta el día jueves salió llorando de una oficina, entonces pucha, eso a mí no me agrada.

Elizabeth Brevis: Yo lamentablemente no la he hecho llorar de ninguna manera, ni la he tratado mal en ningún momento.

Concejala Grecia Biaggini: No, no Eli, no fuiste tú. Pero la niña salió llorando, salió llorando como le habían explicado las cosas, entonces.

Manuel Monardes (Presidente Concejo): Es que esa, disculpe concejala, pero es que esas acusaciones son graves. Pero es que si salió llorando de una oficina es porque algo le pasó en la oficina.

Concejala Grecia Biaggini: Por eso ustedes tienen que preguntarle a la niña que es lo que le pasó, pero yo no lo voy a explicar porque yo estaba presente.

Manuel Monardes (Presidente Concejo): Es que por eso uno tiene que tener, cuando uno hace ese tipo de acusaciones, tiene que tener las bases fundamentadas.

Concejala Grecia Biaggini: Yo estoy explicando una situación que pasó, una situación que pasó, entonces acá las cosas se tienen que aclarar, si acá nosotros somos personas.

Manuel Monardes (Presidente Concejo): Pero por eso está acá la señorita Eli, la profesional encargada y ella está hablando y acaba de decir de que ella tomó como que había sido un acuerdo, pero ella está asumiendo la responsabilidad.

Concejala Grecia Biaggini: Vilma le mandó el correo ¿o no?

Manuel Monardes (Presidente Concejo): Pero ella está asumiendo la responsabilidad del tema.

Elizabeth Brevis: Yo mandé los correos solicitando información e informe a tanto jurídico como a dirección de control, fui yo, no fue la señora Vilma. De hecho para mí fue muy bueno que se aclarara la situación debido a que yo no tenía conocimiento respecto a este informe, y le agradezco inmensamente a don Claudio que me haya hecho el alcance, porque para nosotros es muy fundamental cumplir con todo lo que necesitan las patronas de alcoholes para poder presentárselas a ustedes. Lamentablemente, yo por desconocimiento no sabía que tenían que presentar informes debido a que ellos ya estaban inscritos en SERNATUR, todas las patentes anteriores que se presentaron a ustedes como turísticas están inscritas en SERNATUR, y de hecho si ustedes revisan las páginas de SERNATUR, nuestra comuna tiene todas las patentes registradas dentro de su página. Entonces asumimos que el informe y el certificado eran lo mismo, pero nos hicieron la aclaración de que no, entonces por eso se solicitó el informe y fue muy bueno para nosotros realmente recibir esta ayuda de control

Manuel Monardes (Presidente Concejo): Y de hecho SERNATUR vino después y fiscalizó a todas las patentes que son turísticas y les hizo el certificado y todo impecable y están todos en orden.

Elizabeth Brevis: Sí, así que no fue algo malo tampoco, por decirlo de alguna forma, recibir este apoyo de control para el departamento de rentas.

Concejal José Barraza: Alcalde, una consulta, me imagino que existe un protocolo para la atención de público cuando ocurre este tipo de situaciones, se levanta una investigación, algo parecido. ¿En el caso de que haya una denuncia, usted no sabe de esta situación, verdad?

Arón: Hasta ahora no hay ninguna denuncia asociada a eso.

Manuel Monardes (Presidente Concejo): Ok, ¿alguna otra observación concejala Elsie?

Concejala Elsie Biaggini: Yo siempre que he hablado de las patentes o de algún tema en sí. Lo importante es traer el argumento y el documento donde uno pueda comprobar que la situación es así. Lamentablemente ese día en el concejo se dijeron muchas cosas, en la mesa de trabajo se dijeron muchas cosas que también habían involucrado a don Aarón por un tema de una denuncia que cuando fue que lo comentó usted. Siento que nosotros no podemos caer en esas cosas. No podemos caer en esas cosas. Si hubo un proceso donde se gatilló y nosotros, yo voté que no por el casino municipal, el escenario era distinto. Entonces no es justo que las personas que traen toda la documentación tengan que pagar los platos rotos, porque por el tema de consultar si son familias y no era aquí, si contraloría y que esto, el escenario es distinto. Entonces a la final del proceso de una persona que pone todo el esfuerzo en trabajar la familia completa y por rumores de pasillo, situaciones que pasan y que lamentablemente a veces también nos perjudica a nosotros como concejales, porque también, ojo, es delicado hablar por una patente con un funcionario. Nosotros no podemos mezclar las peras con las manzanas. Las cosas hay que hacerlas apegadas a la ley y si es que están en regla, no podemos tampoco ponerla en el sistema de las MEF. Es muy diferente un inmueble municipal, y es muy diferente que un funcionario sea municipal. Acá no hay funcionarios municipales. Entonces coartamos a la persona que puedan abrir su restaurante a la fecha que corresponde y los gastos van acrecentándose.

Elizabeth Brevis: Disculpe, pero yo voy a decirle que la niña en el momento que presentó la documentación y llegó a rentas, no estaba el informe. El informe lo tenemos que pedir nosotros al SERNATUR. Entonces nosotros no presentamos al consejo, en el último concejo del mes de mayo, porque a la fecha del mes de mayo aún no llega el informe de SERNATUR.

Concejala Elsie Biaggini: Por lo mismo, por ser yo insto a todos los concejales, si uno no está

claro el tema del MEF, cómo fui yo a su oficina, es solicitar la información y transmitirle a la ciudadanía esto es lo que tienen que hacer, recurran a tal parte y para que ellos vengan más claros e informarles también. Yo a todos los que me consultan digo inscribámonos en SERNATUR Restaurant Turístico, porque Mejillones quiere hacer turismo y qué mejor que estén inscritos ahí y puedan obtener mucho más beneficios y así le hacemos mucho más corto el tema a las personas y no caen en deudas, porque a la final en vez de partir bien parten endeudados.

Elizabeth Brevis: Pero tienen que partir bien también viniendo a la municipalidad, haciendo las consultas pertinentes, porque si no, es bueno tener muchas ideas, pero si no las llevan a cabo como corresponden para sacar sus patentes, ellos mismos se arriesgan a tener multas sanitarias, por parte municipal por no tener sus patentes al día.

Concejala Elsie Biaggini: Pero vivimos situaciones que había en restaurantes que no tenían nada legal y funcionaban igual. Entonces la idea es que la primera instancia la gente esté y estemos todos en la misma sintonía. Y si se pudiera, no sé, alcalde, alcalde y presidente, tratar de hacer público por las redes sociales todos los procesos como tienen las personas que hacer, un instructivo, y así nos evitamos un montón de problemas.

Elizabeth Brevis: Para mí lo mejor que pueden hacer es acercarse a la municipalidad y solicitar una factibilidad, que es el primer paso para todas las patentes.

Concejala Elsie Biaggini: O que se acerquen y usted les entregue el instructivo.

Manuel Monardes (Presidente Concejo) ¿Alguna otra observación? ¿No? Vamos a la votación entonces.

Concejala Elsie Biaggini: Yo basado en lo que entrega la profesional, revisé y me interioricé en el tema el MEF, porque me tenía una duda cuando me la planteó. Apruebo.

Concejala María Cabello: Sí, porque la carpeta está completa, obviamente que hay que aprobarla.

Concejala María Brevis: Sí, y felicitar una vez más a Elizabeth porque muy completo su informe. Y sí pues, apruebo porque sí pues, apruebo porque creo que hay que darle facilidad a la gente para que trabaje y más sobre todo si cumplen con todos los requisitos y no hacerlos sufrir tanto.

Concejal José Barraza: Bueno, estamos en el proceso de votación, en lo que a mí me respecta y teniendo muy en clara las peras y las manzanas, nunca he estado alejado de la ley, porque no he intervenido para que se le entregue o se le quite una patente a nadie, simplemente entendiendo de que no hubo un acuerdo de concejo y se estaba clarificando esa situación en donde en lo personal, cierto, la, en este caso la usuaria nos estaba así reclamando. Yo creo que es importante también así aclarar a la comunidad que es un acuerdo, que es una conversación y que lo que es también cierto, en este caso un reglamento. Nosotros estamos acostumbrados a que Elizabeth nos entregue informes bien contundentes, de hecho siempre paso por su oficina, agradecer ese trabajo, esa dedicación, porque también a la larga también ha tenido varios inconvenientes, así que yo voy a aprobar porque a mí me corresponde aprobar, lo único que hace es entregar la información y nosotros tenemos la responsabilidad, así que apruebo.

Concejala Grecia Biaggini: Yo creo que acá el trabajo que se hizo, nosotros estamos muy claros que los concejales normamos, resolvemos y fiscalizamos. Ese es el trabajo de nosotros, pero lamentablemente ese día la problemática estábamos los dos concejales y yo creo que debido a eso lo que se le consultó a don Claudio Mera, que solamente falta el documento SERNATUR, y como nuevamente la Eli nos dice que por desconocimiento no se había pedido nuestras oportunidades. Sí, aclararle a la gente que se le da patente restaurante como bebida

alcohólica, que la ley diurna le permite hacer en vivos, que se permite un karaoke hasta las 9:00 p.m. y la nocturna no le permite. Entonces para que la gente se norme en ese lado y comiencen a trabajar los locales como corresponde. Como en toda parte de Chile, la gente trabaja normado de lunes a jueves, dos y media, no es algo que se cierra la puerta y se sigue bebiendo bebida alcohólica y la gente sigue dentro de los locales. Yo creo que acá nos falta fiscalización, es lo que nos falta. Así es que dejarle muy en claro, bueno, esta niñita la sufrió bastante con toda su patente y era obvio que uno tenía que escucharla, por lo menos tiene que tener empatía en cuanto a las personas. Así es que yo, como Eli entregó la documentación, revisé esta carpeta, está completa, completa, así es que apruebo.

Manuel Monardes (Presidente Concejo): Ok. Bueno, como todos dicen, siempre Elizabeth nos entrega los informes como corresponden para poder aprobar. Nos envía la información por correo, la ciudadanía o nos ve que Eli lo entrega a la carpeta acá en físico, pero toda la información ha estado en los correos nuestros para poder revisarlo. Así que para que no piensen de que la entregaron, la miraron así, la hojearon y están aprobando. No, esta información digitalizada están nuestros correos con muchas anticipaciones y como muchas informaciones que nos llegan con anterioridad de algunos departamentos. Así que don Samuel aprobó también por unanimidad se aprobó la patente de alcohol.

Elizabeth Brevis: Es restaurante turístico con venta de alcohol. Permiso, que tengan un muy buen día.

TERCER PUNTO:

Manuel Monardes (Presidente Concejo): Pasamos al punto número tres. Aprobar contrato de las siguientes propuestas públicas: Habilitación de la red de alumbrado público entre calle Serrano y cementerio, comuna de Mejillones, ID 812799-27-LR24 y el segundo contrato es Cuadrilla de operaciones, emergencia y obras menores 2024 Mejillones, segundo llamado ID 812799-29-LQ24. Expone la señorita abogada, Camila Osorio.

Camila Osorio: Buenos días, alcalde, presidente, concejales. Como bien señalaron, me toca nuevamente la aprobación de los contratos. El primero de ellos es la habilitación de la red de alumbrado público calle Serrano y cementerio. Esta licitación, bueno, la apertura de las ofertas presentadas se hizo el 6 de mayo del 2024, se presentaron tres oferentes, que fue la Sociedad de Ingeniería Eléctrica Mataquito Limitada, Ingeniería y Servicios Serviturno Spa, Ingeniería Construcción y Montaje MSS Spa. Los tres oferentes cumplieron con los requisitos formales establecidos en las bases de licitación, por lo tanto, las tres empresas fueron evaluadas en cuanto a sus criterios de evaluaciones, que fueron los requisitos formales, experiencia del oferente, descentralización y desarrollo local, oferta económica y plazo de ejecución. En base a eso, la Sociedad de Ingeniería Eléctrica Mataquito Limitada tuvo el 87,15 % del 100 %. Ingeniería y Servicio Serviturno Spa 78,2 %, Ingeniería en Construcción Montajes MCs Spa tuvo el 72,4. %. En ese sentido entonces, el comité de evaluación sugiere al alcalde y en consecuencia los concejales, que se pueda contratar con la Sociedad de Ingeniería Eléctrica Mataquito limitada, por cuanto se genera el contrato entre la municipalidad y la Sociedad de Ingeniería Eléctrica Mataquitos por este servicio por un valor de \$322743756, en un plazo de ejecución de 150 días. El objeto, disculpen, es poder entonces habilitar el alumbrado público desde Serrano hasta el cementerio de Mejillones, para mejorar las condiciones de visibilidad de quienes se dirigen por ese recinto. Los trabajos tienen en consideración la canalización, el cableado, instalación de cámaras eléctricas, postaciones, empalme eléctrico, medidor, tablero eléctrico, puesta de tierra, entre otras. Los demás requisitos que establece el contrato están en el mismo, como las garantías y todas las multas, y demás.

Manuel Monardes (Presidente Concejo): Disculpa, ese es el que hace más de un año más o menos, el que habíamos aprobado y después el oferente renunció y ahora se volvió a licitar, ¿cierto? Concejala María Brevis usted ha pedido la palabra.

Concejala María Brevis: Sí, estaba leyendo la información que nos mandó la señorita abogada con mucha anticipación, muy completo. Una vez más caemos en un contratista que es de la ciudad de Curicó por más de casi 322 millones. Qué pena, porque acá igual tenemos gente buena.

Manuel Monardes (Presidente Concejo): Pero no postulan.

Concejala María Brevis: No, en esta no.

Manuel Monardes (Presidente Concejo): En el contrato anterior que vimos, en este no.

Concejala María Brevis: Bueno, la cuestión es ¿tenemos que volver a caer en lo mismo? Después muchos dejan a su gente botada sin pagar sus finiquitos, incumpliendo muchas veces el trabajo, dejándolos abandonados, y se les aprueba con 88%, igual me parece poco. Pero esto no se puede demorar poco, ya se aprobó ya, ya está listo, qué pena.

Manuel Monardes (Presidente del Concejo): Si, en la otra también se había presentado Mataquitos, y ahí había postulado Franco. El tema acá, y lo hemos comentado muchas veces, no podemos poner restricciones en el portal de postulación de la empresa a nivel nacional. Después de cuando incurren en esa falta, la municipalidad puede poner las observaciones, cosa de que con las empresas que ya hemos tenido problemas, pueden poner las observaciones, cosas de que cuando sí vuelven a postular ahí poder poner alguna restricción.

Aarón Oliveros: Nosotros hace un par de años tuvimos una situación con un contratista que se adjudicó una obra con nosotros, de hecho ejecutó gran parte de ella y le hicimos proceso de liquidación cuando la obra llevaba cerca de un 95 % ejecución. Y eso fue producto de que fue un contratista que nos falsificó una documentación, postuló después a otra obra donde quedaba primero, nuevamente. Nosotros como dirección de obra le emitimos un informe a la oficina de planificación y le indicamos cuál había sido la situación con el contratista y ahí se recomendó al comité de evaluación que no se adjudicara a ese contratista, siendo que él salía primero y así mismo se presentó a concejo. Él venía como gerente principal, pero se le informó al alcalde, porque lo que hace la comisión, informarle al alcalde, sugerirle la contratación y se tomó la decisión de sacarlo y se quedó fuera.

Manuel Monardes (Presidente Concejo): Y ahí el que queda segundo lo toma.

Aarón: Claro.

Concejala María Brevis: ¿Pero se puede hacer eso? ¿Es legal?

Aarón: O sea, nosotros lo hemos hecho, nosotros lo hemos hecho de esa manera, pero es distinto. Yo siento que tienen que tener un poco cuidado con la manera en que ustedes dicen las cosas, porque yo siento que aquí en la manera en que la han propuesto, es casi como que nosotros nos hagamos los locos con las licitaciones y adjudicamos a los que no son de mejillones y eso no corresponde. Por eso, es que por eso tengan cuidado, las palabras en el fondo son las que como se explican las cosas, hay que tener cuidado con eso.

Concejala María Brevis: Pero se debería

Aarón: No es un debería

Concejala María Brevis: Déjame terminar

Aarón: Pero estaba hablando yo

Concejala María Brevis: pero es mi punto

Aarón: Perfecto, no hay problema

Concejala María Brevis: Solamente, como siempre hacemos la aclaración ¿Se puede entregar un puntaje especial por ser comunal?

Aarón: Eso se pone en las bases de evaluación y en la base está. Sería importante que leyeran la información cuando les llegan, porque ahí aparece la base, aparece la descentralización. Es la única manera. Acuérdense también que tuvimos un momento que le pusimos mucho puntaje a la descentralización, y se nos empezó a generar el problema que con los tres o cuatro contratistas que tenemos Mejillones estaban con todas las obras y no estaban dando abasto, y al final se nos genera... es contradictorio hacer eso también. Hoy en día lo importante es poder abrir la oferta, la oferta de trabajo. Nosotros ejecutamos 37 obras el año pasado, recuerden eso, no es menor lo que se hace acá. No hay ninguna comuna hoy día en la región que tenga esa cantidad de obras. Por lo tanto nosotros funcionar con los contratistas solamente mejillones no nos sirve, nos sirve, no dan abasto.

Manuel Monardes (Presidente Concejo): Porque al final, Dan son tres o cuatro los que siempre están, y de repente, como dice Aarón, falta la mano de obra, o andan un rato acá, después están con los mismos trabajadores en otro lado. Entonces al final...

Aarón: Y hay que ser honestos también, hemos tenido súper buenas experiencias con contratistas de afuera, no solamente hemos tenido mala experiencia, o sea, tenemos uno hoy día que nos generó una problemática, uno de todos los que hemos traído, pero básicamente hemos tenido súper buena experiencia con los contratistas, sobre todo en los proyectos eléctricos. La gente que viene de afuera viene con mucha experiencia a hacer estas ejecuciones. Entonces para nosotros en realidad como dirección de obras, en el momento de ejecución nos sirve.

Concejala Elsie Biaggini: Yo concuerdo con el tema, porque yo soy muy localista, pero igual en el sentido de cuando suceden esas cosas, nosotros tenemos que poner primero en la plataforma de mercado público, porque así nosotros visibilizamos que este contratista falló en tal causal, y todos los proveedores o los que contratan, van a tener ya ese punto de que esta persona es irresponsable, no pagó, en fin. Por eso que yo siempre he recalado y he solicitado, por favor en las bases técnicas pongan algo que pueda penalizar al contratista, porque como dice usted, no se puede negar a volver a licitar, pero siguen las bases técnicas. Hay situaciones que yo digo el criterio y siempre lo he dicho en el tema de la experiencia, hay muchos contratistas de Mejillones que han quedado por tema experiencia afuera. Entonces nosotros somos los que generamos las bases, yo me incluyo porque soy parte del municipio, pero hay que poner las causales, porque hay contratistas como lo que pasó en Génova, que lamentablemente dejó la pega botada y vimos toda la situación del señor como lloraba acá delante del municipio. Y todos decimos "esperemos la boleta de garantía". Pero acá hay un punto en esta en este contrato que me gustó mucho, y que no sé si Camila me lo podría explicar, si es así realmente, no esperar tanto la dilatación de la fecha y los tiempos de la que dice "La municipalidad está facultada para hacer efectiva la garantía de cumplimiento administrativamente y sin necesidad de requerimiento ni acción judicial o arbitral alguna", para hacer el pago a las personas.

Camila: O sea, se estableció. Ahora, igual de todas formas, si la persona presenta recursos hay que fallarlo primero.

Concejala Elsie Biaggini: Sí, pero me dice usted por los no arbitrales.

Camila: Claro, sí, efectivamente, si la empresa presenta recursos, qué es lo que nos está pasando hoy día. Tenemos que esperar, resolver todos los recursos legalmente con los plazos

que se establecen, sino igual la demanda podría decir que nosotros no dimos cumplimiento.

Concejala Elsie Biaggini: ¿Disculpe, en este caso que la empresa deja botada la obra?

Camila: Es que ahí hay un proceso que es notificarlo respecto de la liquidación y término anticipado del contrato. Cuando uno hace eso se genera un decreto, ya al ser un decreto, un acto administrativo, la ley faculta para que la parte, en este caso la empresa, pueda dentro de cinco días presentar un recurso de reposición administrativo respecto a ese decreto. Luego eso se resuelve y ahí se provee general el cobro de la garantía.

Concejala Elsie Biaggini: Ya no hay que esperar todo el tiempo, porque con Diefel nosotros esperamos dos años.

Camila: No, no, no, no. En ese caso hay que resolver, hay que hacer, obviamente hay un proceso administrativo previo, como le digo, el ordinario, en este caso de obras, que es el encargado de la obra, valga la redundancia y posterior a ello el decreto que lo declara y después esperar este plazo de cinco días y recién si no se presenta ningún recurso.

Concejala Elsie Biaggini: ¿Y cuánto le espera para generar ese decreto?

Camila: Se hace lo más breve posible, una vez que estén todos los requisitos que exigen las mismas bases, el informe técnico, el informe de obras, de inmediato se saca el decreto.

Concejala Elsie Biaggini: Ya, porque eso es que igual, bueno, yo sé que todo hay que hacerlo bajo temas jurídicos y todo, pero cuando le ponen la cláusula no arbitral también a lo mejor puede que al contratista le haya sucedido algo imprevisto y bueno, dentro como que ahí se limita la buena conversación, en el sentido que pudieran las dos partes llegar un consenso, porque las cosas en tribunales se demoran demasiado. Los perjudicados son los trabajadores al final.

Camila: Las bases saben que el proceso es se le notifica, tienen tres días para apelar, se saca el decreto. Se saca el decreto y viene este recurso de reposición. Entonces, en el fondo si vemos como la línea de tiempo, por así decirlo, ellos tienen dos opciones, una en la apelación y otro recurso administrativo. Y ahí ellos tienen derecho a establecer su reclamo.

Concejala Elsie Biaggini: Y si ellos no presentan nada

Camila: Se falla, se resuelve

Concejala Elsie Biaggini: ¿Se puede hacer efecto inmediatamente?

Camila: Claro, esperando que no se puede sacar el decreto antes de los 3 días.

Aarón: Nosotros podemos hacer el cobro de la vuelta de garantía, pero eso no significa que nosotros tenemos que salir a pagarle a las personas que el contratista dejó sin sueldo. Hay procesos para eso. El contratista tiene que levantar una denuncia, primero tiene que ir a la inspección del trabajo. Claro, que sí, porque no son contratos con nosotros. Yo tengo un contrato con usted, no con la persona que trabaja para usted. Entonces yo tengo que resolver con usted primero, y la persona tendrá que recurrir contra usted para poder nosotros poder pagar eso en caso de que a nosotros nos sentencian que tenemos que pagar como solidarios. Ese es el proceso. Yo no puedo pagarle a alguien.

Camila: O sea lo ideal es que vayan directamente a la inspección del trabajo.

Concejala Elsie Biaggini: No si acá no se trata de que uno sea ignorante, la cosa es que uno hace las preguntas estas porque la gente no sabe en la casa. Todos nosotros acá no somos abogados, aparte de la señorita Camila, pero las cosas acá no se trata de que sí, que exacto,

que esto no. Las cosas se preguntan para que la gente tenga la información. Porque acá hay una necesidad y un desmedro, y un vulneramiento del personal, de la gente que trabaja y ellos son los que sufren.

Aarón: Pero para eso están las otras instancias. Por eso existe también hoy día la inspección del trabajo.

Camila: Lo ideal es que ellos vayan de inmediato.

Concejala Elsie Biaggini: Para que quede porque mucha gente para que quede clara, aunque diga esto en el contrato, igual va a tener que entrar al tribunal.

Camila: Lo ideal es ir de inmediato a la inspección del trabajo, porque la inspección cita al empleador y se puede llegar a acuerdo.

Concejala Elsie Biaggini: Para no ver llorar a una persona así como vimos a ese joven, lógico que tiene que tratar de buscar todas las instancias.

Manuel Monardes (Presidente Concejo): Ese día lo vimos todos, como dice la concejala y para todos, a todos nos conmovió, que él quería su dinero, pero para eso hay procesos legales, como dice la abogada, como dice Aarón. Y de verdad que la ley de subcontrataciones como dice, la ley de subcontrataciones, yo soy el mandante, yo te contrato a ti. Pero el trabajo yo, contrato el subcontrato, el que contrata al trabajador. Entonces el trabajador tiene que denunciar al contratista y de ahí recién la municipalidad con toda la vuelta tiene que asumir los costos.

Concejala Elsie Biaggini: Es que esto que les leí en los contratos anteriores, yo leí desde el año 2021, cuando ingresé no estaba y ahora está. Entonces a veces las leyes hay que interpretarlas.

Aarón: Claro, pero esa es la relación entre la municipalidad y el contratista. Con el contrato directo, no es con las personas que están hacia abajo, el contratista.

Manuel Monardes (Presidente Concejo): ¿Alguna otra observación? Para que votemos por esta.

Concejala Elsie Biaggini: Sí, yo basado en lo que dice la profesional y qué bueno, que bueno, ojalá se pudiera refundir un poquito más porque hay varias empresas que a la final tienen su proceso y se están haciendo mal las cosas. Habría que hablar con él Ito y me gustaría que me recibiera por un tema puntual. Lo apruebo con dolor, sí. Porque como dicen, uno es medio localista pero todos tienen en el portal la misma posibilidad.

Concejala María Cabello: Con dolor, dice, con pena. Sí, pero igual como dijo Aarón recién, a veces los contratistas aquí no dan abasto, contraten más gente, si tenemos gente buena, yo sé que también hay gente que no le hace a la pega nomás, pero es como no sé, si tengo otro, contrato más gente, ampliarse, si al final nosotros estamos con ellos. Yo también entiendo la posición que no se pueden cerrar las puertas porque de hecho Franco, el que estaba hablando María, a él le faltó experiencia, que a lo mejor nosotros decimos, pero ¿cómo le va a faltar experiencia? Pero es otro el parámetro, entiendo eso, pero que nuestros contratistas salgan adelante, si al final para eso están acá y que ganen mucha plata. Apruebo.

Aarón: Por usual en las bases de licitación les experiencias se miden entre ellos, no es que nosotros pongamos un parámetro. Franco puede tener, como ejemplo, porque es el que conocemos, pero podría ser cualquiera, puede tener 10 obras de experiencia, pero si viene alguien de Santiago, yo tengo 100, lo voy a evaluar a las 100, no a las 10, porque si digo, yo

digo yo necesito 10 obras de experiencia y me llegan tres contratistas con 11, todos tienen 100 puntos. Entonces no tenemos referencias.

Concejala María Brevis: Por eso digo, cuando nosotros leemos acá que falta experiencia, nosotros dijimos cómo, cómo le da falta la experiencia, y es otro el parámetro que se me pero sí, obviamente apruebo.

Concejala María Brevis: con dolor voy a aprobar.

Concejal José Barraza: Sí, bueno, el marco regulatorio del proceso de licitaciones, bueno, es bien antiguo, de verdad que bueno, lo básico que debiéramos manejar tiene que ver, cierto, con las claridades y las oportunidades que tienen el que vive en Arica como el que vive en Punta Arena. Es un tema que es más, ni siquiera podríamos hablar, nombrar un contratista, porque ahí sí que de verdad sería cohecho. Eso no hay que ser abogado para entenderlo. Entonces, revisando y obviamente como bien acostumbra la abogada de enviar la información y si uno tiene alguna pregunta, la realiza. Yo apruebo.

Concejala Grecia Biaggini: Bueno, debido a que todas las licitaciones son a nivel de todo Chile, lamentablemente, bueno, acá gana el que tiene todos sus antecedentes, como Camila envió todo como corresponde, ojalá nomás no se caiga la licitación y tengamos que venir a aprobar de nuevo. Entonces esas cosas también hay que tomarla en cuenta. Pero voy a aprobar.

Manuel Monardes (Presidente Concejo): Ok, muchas gracias. Pasamos entonces al segundo contrato de aprobación.

Concejal José Barraza: Perdón, perdón, con respecto al segundo punto, yo quisiera acogerme al artículo 79 de la letra b, pronunciarse sobre la materia que enumera el artículo 65 de esta ley. Los concejales presentes en la votación respectiva deberán expresar su voluntad favorable o adversa respecto de las materias sometidas a aprobación del concejo, a menos que le asista algún motivo o causa para inhabilitarse, abstenerse y emitir su voto, debiendo dejarse contar ser ello en el acta respecto. Por favor, secretario, yo me voy a inhabilitar de la conversación del tema y todo lo que respecta al siguiente punto.

Manuel Monardes (Presidente Concejo): Ok, ya, pero todavía ni siquiera leo el punto.

Concejala Elsie Biaggini: El anterior, porque se dijo de Serrano hasta el Cementerio, pero es por calle Andalican, que a lo mejor mucha gente va a pensar que es por Serrano. Es que como Camila lo puso así, entonces para explicar que va a

Manuel Monardes (Presidente concejo): Es que por Serrano para el cementerio no da para ningún lado, el punto de partida es...

Concejala María Cabello: ¿Puede aclarar lo que dijo él? No lo entiendo. Parece que se adelantó.

Manuel Monardes (Presidente Concejo): El segundo contrato de aprobación, dice Cuadrilla de operaciones de emergencia y obras menores 2024 Mejillones, segundo llamado, ID 812799-29 LQ-24. Es la cuadrilla, de la segunda cuadrilla de operaciones especiales que tiene el departamento de obras. Voy a explicar. Bueno, todos nosotros ya tenemos los antecedentes de la cuadrilla, del contrato, todo. ¿Y por qué se inhabilita el concejal José Barraza? Es por un tema de familia, de consanguinidad, por eso que se inhabilita. Ya. ¿Alguna observación del contrato? Del segundo contrato, perdón. La señorita Camila va a explicar el contrato. Perdón. Sí, ya, perdón, perdón, perdón.

Camila: La segunda propuesta pública corresponde entonces a la Cuadrilla de Operaciones de Emergencia y Obras Menores. Este es un segundo llamado que se realiza. El 29 de abril,

entonces se procede a la apertura de los antecedentes. Se presentan tres empresas que es sociedad AVR SPA, GGP Ingeniería y Servicio Spa y Jorge Guido Sánchez Salas obras menores EIRL. De estas tres empresas, la primera que es sociedad AVR SPA no presentó la garantía, por lo tanto quedó fuera y no pudo pasar al proceso de evaluación de los antecedentes. Las otras dos empresas fueron evaluadas en cuanto a los criterios, que eran requisitos formales, perspectiva de género, oferta económica, oferta técnica, condiciones de empleo y remuneraciones, experiencia y desarrollo, descentralización y desarrollo local. La empresa Jorge Guido Sánchez Salas Eirl obtiene un 97,38 % en la evaluación. GGP Ingeniería y servicios un 92%. Por lo tanto se sugiere, el comité evaluador sugiere al alcalde y en consecuencia a los concejales que se pueda contratar con la empresa de Jorge Guido Sánchez Salas, Obras Menores EIRL.

Manuel Monardes (Presidente Concejo): Yo como lo hemos comentado anteriormente, uno tiene duda y llama a los asesores. En este caso yo tenía una duda por el nombre y hablé con la señorita Camila, es que la empresa se llama así, Jorge Guido Sánchez Salas, IRL. Claro, y tiene un representante legal y todo eso. Entonces, por acá para aclarar, porque también para el público, para que sepa, porque como sale el nombre, decir ¿pero por qué? Si él había fallecido. Entonces es como para un aclaratorio también para que la comunidad sepa por qué el nombre. Es el nombre de la empresa, que tiene un representante legal en realidad. ¿Algunas observaciones?

Camila: Bueno, este contrato entonces con la empresa, como bien dijo, bueno, yo le mandé los antecedentes de la constitución de la empresa, que se puede mantener un año después del fallecimiento del titular, porque es una empresa de responsabilidad limitada. Y además don Jorge en vida, el 2018 fue precavido y dejó a doña Marjorie, su hija un poder amplio como empresa, lo que permite entonces que doña Marjorie se mantenga como representante legal de la empresa de don Jorge. Y por tanto este contrato es por 12 meses a contar de la firma del contrato propiamente tal. Y el valor es por 155567248. El resto, los antecedentes se encuentran establecidos todos en el contrato. Ahora sí, ahora sí, ahora sí. Después del fallecimiento del titular.

Concejala María Cabello: Pero el contrato por un año ¿Alcanza?

Camila: No, pero dentro de la misma escritura establece que pueden continuar los herederos y ellos tienen que hacer el trámite en el servicio interno para continuar con la empresa. Sí.

Concejala Elsie Biaggini: Me emociona. Sí, aparte que es un PYME. Yo siempre he pedido que el ITS o el hito, ojalá se nos pudiera dar a conocer, no sé, cuando ya se haga la entrega de los documentos, si bien es cierto, o en una obra, en este caso son cuadrillas, pero saber el nombre de quién están a cargo, porque por ser han pasado situaciones y siempre tenemos que llamarlo usted, porque no tenemos los nombres de quienes el ITS o el Hito, para si nos pueden entregar esa información. Horacio, Fredes, porque ahí vamos por el tema de seguridad. Sí, basado en lo que dice la profesional y con mucho cariño tengo que reconocer que Jorge fue una excelente persona y sé que los hijos lo van a hacer igual, así que apruebo basado que dice la profesional.

Concejala María Cabello: si, apruebo.

Concejala María Brevis: Sí, está todo la documentación, no estamos saltando nada, que por cariño podríamos haberlo hecho, ¿cierto? Pero está todo arreglado, está todo en regla, está todo legal. Así que sí, aprobado.

Concejala Grecia Biaggini: Bueno, doy gracias a Dios en estos momentos que queda a los hijos de Guido, porque de muy cerca trabajábamos con él, lo que se le pedía cuando se necesitaba para la comunidad. Él nunca dijo no, tenía su disposición y sé que sus hijos lo van

a hacer bien. Y con los antecedentes y todo lo que él dejó, fue sumamente precavido antes de irse. Yo apruebo esta licitación.

Manuel Monardes (Presidente Concejo): Sí, en realidad todos los documentos son en regla. Por eso que al principio cuando explicaba yo del nombre de la empresa, para que la comunidad sepa que el nombre de la empresa es Jorge Guido Sánchez Salar. Y como todos dicen y como todos lo sabemos, una persona y un contratista que tenía muy buena disposición para todas las actividades municipales, estaba ahí para cooperar, un gran apoyo para el departamento de obras, y esperamos que los hijos sigan con este legado. Su papá y aquí no es como decía recién una colega, que por cariño no, aquí está todo en orden, toda la reglamentación como corresponde, así que yo también apruebo. Entonces, bueno, por unanimidad se aprueba el contrato de la cuadrilla de emergencia.

Concejala Grecia Biaggini: Disculpa, yo creo que se nos fue algo muy importante. El tintero. A nosotros se nos fue porque quiero pedir un minuto de silencio. Se nos fue don Julio Ávalos Obregón, 18 años de honorario. ¿Qué no se le dijo en el cementerio? ¿Por qué no se lo dije en vida? No escucha, pero me gustaría que le hiciéramos en honor a su familia un momento de silencio en honor a mi amigo Peter Anguila.

Manuel Monardes (Presidente Concejo): Por supuesto. 1 minuto Silencio: Por el colega, compañero de trabajo, por sus 18 años en la Municipalidad Mejillones, pero también por muchos años de servicio a la comunidad, en la empresa de servicios sanitarios que prestó acá en Mejillones.

PUNTOS VARIOS:

Concejala Elsie Biaggini: Es cortito, primero invitar a la comunidad y a ustedes como concejales a la jornada de educación de Aedes, el famoso dengue que se hará el 5 de junio a las 11:00 A.M en el Club Deportivo Manuel Prado. Por favor, es importante que las personas se interioricen en este tipo de información, porque lamentablemente hasta uno como autoridad no sabe si es que qué tiene que hacer, cuál es el procedimiento, si es que le pica a un bebé, a un niño o en los colegios y donde ellos anidan. No sabían, no tenía idea que en Mejillones había 12 trampas. Me enteré por la Seremía de educación, así que lo siento. Por favor, al menos a las mamitas, hay que tener un resguardo con nuestros hijos, es importante que tengan ese tipo de información. Así que para que vayan a la jornada de educación el 5 de junio a las 11:00 a.m. el club deportivo Manuel Prado. Mi otro punto es aclarar una situación sobre los que nos llegó al domicilio, una rendición por FUNCULTUR que fue entregada al domicilio en su momento. Yo quedé en duda y les dije que por favor se devolviera al municipio. Después reviso mi correo y me encuentro que hay una mesa de trabajo, entonces quedé como en el limbo, o sea, ¿Por qué me lo envían la rendición a mi casa si vamos a hacer una mesa de trabajo? Porque busqué, me interioricé y dice que las rendiciones pasan primero por la Dirección de Control, una vez gastada la subvención y si no se gastó se devuelve el dinero y tienen plazo hasta el 31 de diciembre. Pero la resolución 30 de la Contraloría General de la República dice claramente cómo se debe rendir, entonces fija normas sobre los procedimientos y rendiciones de cuenta. No sé si estuvo mal transcrita, a lo mejor tendría que haber sido "Concejal, le envío una información para que usted tenga el material para para cuando se haga la mesa de trabajo y la rendición se haga pública a la comunidad". Entonces, por esa situación no la recibí. No es que quiera generar anticuerpos con los niños que trabajan en fundación, siento que han hecho un buen rol, pero lamentablemente esto me indica a mí cuál es la forma. Ya, la resolución número 30 de la Contraloría Regional de la República fija normas sobre los procedimientos de rendición de cuenta, así que lamentablemente por eso no la recibí, pero sí confirmé la mesa de trabajo, que creo y estoy segura que deben haberse equivocado en la forma como transcribieron.

Concejala María Brevis: Solo un punto vario ¿Cómo se llama la calle donde está la Julio Herrera?

Manuel Monardes (Presidente Concejo): O'Higgins.

Concejala María Brevis: Yo me confundo con Diagonal O'Higgins.

Manuel Monardes (Presidente Concejo): No, Diagonal o Higgins, esa siempre se llama diagonal Guido Fleming, que antes se llamaba diagonal.

Concejala María Brevis: De verdad que me confundía. Cuando llegas a subes por ahí y estás llegando a Luis Cruz Martínez, ¿se recuerdan que hay unas pelotitas para no estacionar? ya pusieron, es que no sé cómo llamarle, Aarón, pero son así esas cosas. Tachas, no son unas plásticas, tachas, cebras se llaman. Ahí entra para el pasaje, dejaron así un pedacito para entrar.

Aarón: Sí, ya lo conversamos con el hito del proyecto Serviu, Si hay un error de la ejecución.

Concejala María Brevis: Sí, de hecho cuando pasas con el vehículo haces esto, o sea, sí, eso, solamente eso, porque anoche me di cuenta.

Aarón: Sí, ayer lo conversamos con el ITO.

Concejala María Brevis: Sí, tengo dos puntos. El primero es insistir y ser majadera en el tema del aseo las playas. Habíamos hablado acerca de ver una posibilidad de extender el plazo al menos una o dos veces a la semana, porque ya hay microbasurales en el sector de Colina, que fui hace dos días atrás, de hecho hasta me accidenté ahí, porque estábamos juntando basura, y me accidenté porque ya están hasta la misma gente que van a beber, rompen botellas, las entierran después. Entonces pido por 10.^a vez que se puede hacer al respecto para ir limpiando los sectores más, digamos, más peligroso, donde haya tanta, tanta basura, tanta, muchísima basura.

Manuel Monardes (Presidente Concejo): El director acá, Aarón y lo estaban conversando con el alcalde para ver de todos los planteamientos que se han hecho acá en el concejo para extender el tema del aseo de las playas. Porque recuerden que el aseo de las playas, el gobierno o la ley dice que la temporada estival es hasta el 15 de marzo, entonces después como financiamos el aseo de las playas. Y estaban viendo el tema, se hizo una extensión de un mes más. Claro, y después lo estaban viendo con la municipalidad caldera, que como lo habían hecho ellos también un tema de concesión y cosas así.

Aarón: Ver si es factible extenderlo y pagarlo durante todo el año. También hacer las evaluaciones presupuestarias correspondientes, si es que algún contratista también que nosotros podamos adjudicar nos sirve que esté dos días a la semana y hartas las evaluaciones que hay que hacer ahí. Pero si eso se está evaluando, pero a la solicitud que se hizo en aquel momento, porque ya estamos junio, recordemos que ya estamos junio, si se extendió el contrato.

Concejala María Brevis: Es que si estamos hablamos de turismo, acá en Mejillones hay turismo todo el año, todo el año. Y triste ver, por ejemplo en la plaza están unas cositas como para tomar agua y todo está lleno de basura, la playa llena de basura. Entonces si hablamos de turismo, partamos por lo básico que es el aseo, porque los fines de semana está lleno de basura, la plaza, llena.

Aarón: Sí, yo creo que lo básico es partir por educación, nosotros tratamos de hacer toda la gestión posible en realidad, como municipio, pero si no tenemos colaboración en realidad de la gente.

Concejala María Brevis: Y ahí tendréis que entrar con psicólogos, psiquiatras, hablar de ese tema. Y lo otro es extenderle una invitación, que estoy en contacto con el Señor, dice que viene caminando para juntar un dinero para para comprar un medicamento para su hijo, que ese medicamento podría salvarle la vida y darle un mejor, un mejor estar, un mejor pasar a su niño. Él llega a Mejillones el jueves aproximadamente a las 7:00 p.m. y queremos ir a esperarlo al cruce, hacerle una bonita bienvenida. Estoy hablando con la abuela, unos grupos musicales que quiero hablar contigo también, a ver qué problema hay en usar la plaza un rato para para juntar un poco de plata. Y los invito a todos mis colegas para que se unan a esta cruzada. Esto no es política, esto es algo bonito, es algo, algo de humanidad.

Manuel Monardes (Presidente Concejo): Claro, es como el caso de la Mamá que caminó desde el sur hacia la moneda.

Concejala María Brevis: Claro, nosotros tenemos el norte, el norte que viene desde Arica. Entonces quedan todos gratamente invitados, y ojalá Aarón facilite el uso de corriente, electricidad, todo ahí en la plaza para hacer algo. Energía, perdón, energía, corriente no tengo. Y quedan todos gratamente invitados, invitadas, y vamos a ayudar a pequeño para que tenga un mejor proyecto de vida, más amplio. Ok, gracias.

Concejal José Barraza: Justo el primer punto tiene que ver con, ojalá podamos tener una aclaración por parte del jefe de obra. Esto nace desde la reunión de las juntas de vecinos, la última de ellas, reunión mensual, en el peligro que estaría el proyecto en nuevo hospital por la instalación de un servicentro Copec, qué hay de eso.

Aarón: Ahí no hay ningún peligro, en realidad, y de hecho lo comentamos ya en un concejo hace muy poco, y el comentario es el mismo, hay una normativa que está por plan regulador, el cual indica que no se pueden ejecutar estaciones de servicios cercano a los servicios de educación o de salud. Pero nosotros hicimos el comentario ya que el Copec hace mucho rato que tiene tramitando este permiso de edificación, de hecho permiso está aprobado, por lo tanto, si el hospital el día de mañana se quiere instalar al lado de la Copec, eso no hay ningún problema, porque la norma lo dice, que no se pueden instalar estaciones de servicios al lado de un hospital existente, y la norma súper clara, de hecho ya con eso lo cierra. O sea, yo no puedo colocar una copec al lado de un hospital que ya está ejecutado. Eso es la única restricción, no al revés. Ya, por lo tanto, si es que la Copec ejecuta su pequeña estación de servicio que va a instalar ahí arriba, y después el hospital tramita su permiso de edificación, no habría ningún problema con aprobar ese permiso de edificación.

Concejal José Barraza: Perfecto, súper aclaratorio eso. El segundo punto tiene que ver también, alcalde, con un levantamiento que hizo el hospital con respecto a la atención de los habitantes de Hornitos, me refiero a la caleta. Ellos por diferentes motivos, cuando llegan ya no hay horas, una serie de problemáticas que tienen, que todos conocemos desde el Hospital comunitario, pero sin embargo, en la última reunión de junta de vecinos se llegó a un acuerdo que el hospital va a garantizar horas para la población de Hornitos. El problema que tienen es con el traslado, ellos tienen que salir a la ruta a tomar lo que pueda pasar para que los trasladen. Si bien en el último proyecto de nosotros de modificación presupuestaria estaba la compra de un bus, yo quisiera solicitar, así como se hizo también con bonanza, el poder trasladar a los pacientes don Hornitos, y esto puede ser extensivo también a pacientes adultos mayores de Mejillones para que se pueda estudiar. Y mi tercer punto tiene que ver con el hundimiento que tenemos en San Martín con Arturo Prat. Ahora ya de verdad que es complicado. Yo agradezco la malla, lo que se puso como protección, pero usted vio los restos de vehículos que quedó ahí, o sea, el accidente sí o sí ocurrió y esto sigue ocurriendo y pasando. Y esto corresponde a una empresa privada y ojalá que esta empresa privada tome las medidas, porque acá ya ocurrió el accidente. Entonces que se pueda hacer por parte de la municipalidad la denuncia correspondiente, no llamadas telefónicas, correos, sino que se haga una denuncia como corresponde por lo que está ocurriendo ahí, porque de verdad se

esperó hasta que ocurriera un accidente y pasó y ocurrió. Los restos del vehículo están ahí, desgracia, no le pasó nada a nadie. Y esto sigue en prolongación de avenida San Martín con Arturo Pratt. Y se puede tomar alcalde, se pueda reforzar el cierre porque se sabe que las mallas quedaron donde chocó ese vehículo. Ahí quedaron todas. Está abierto todavía ahora el paso por favor.

Concejala Grecia Biaggini: En primer lugar, Aarón, acá traigo unas fotos del pasaje Angamos, detrás de la tenencia hay un micro basural terriblemente y los perros se meten ahí a comer basura, de todo. ¿Cómo hacer esto? ¿Cómo se puede limpiar? o no sé, verse qué se puede hacer. Está demasiado, demasiado mugriento, es un micro basural lo que hay acá en el pasaje Angamos. Y lo otro, el día 23 de mayo yo salí por las calles, por Mejillones, la calle Andalican, en la cual se está siendo afectada en cuanto a esta ciclovía y se le está achicando el paso de las calles, todo lo va a perjudicar demasiado. Lo que me llamó la atención a mí, bueno, yo salí, todas las personas de ahí de Andalican me firmaron, tengo 57 personas que firmaron esta lista el día 23 yo terminé como las 11:00 de la noche de tomar todos estos listados, y el día 24 recién el serviu viene a hacer una reunión informativa. ¿Entonces cómo es eso? ¿Se hace el proyecto y después se hace la consulta ciudadana?

Aarón: No, reunión informativa es distinta a consulta ciudadana, la consulta ciudadana se hizo como en el 2016.

Concejala Grecia Biaggini; Claro, pero la gente está no está de acuerdo con esto.

Aarón: ¿Pero no participó nadie?

Concejala Grecia Biaggini: Por eso te digo, si no participan, es obvio que la gente no quiere que lo hagan, pues. Entonces no es justo. Por eso te lo vuelvo a decir, tenemos las calles sumamente en mal estado en la comuna. ¿Qué esperamos? ¿Qué esperamos? ¿Que vayan a haber más accidentes? Se están achicando las calles, se le está quitando espacio. Entonces eso lo que bueno, yo voy a ver si esto hubo una toma de razón en Contraloría, yo voy a llevar el listado porque la gente se va a movilizar más allá, más allá de lo que está sucediendo. Porque no puedo yo ir a una reunión informativa y me tomen a mí el listado que es como que la gente participó en una consulta ciudadana. ¿Así es que le puedo decir algo de eso?

Concejal José Barraza: Le puedo decir algo de eso. Yo cuando era concejal, 2009, este proyecto del 2009, y ese proyecto ingresó acá el 2009, tuvo participación ciudadana, ojo con eso, tuvo participación ciudadana. Y la gente lo que está haciendo hoy día lo aprobó la gente, ojo.

Concejala Grecia Biaggini: No, pero la gente, pero por eso te digo, pero la gente.

Concejal José Barraza: No, que no esto no lo aprueba el concejo, estas son platas del Minvu. Lo que pasa es que la participación ciudadana, el municipio dio todas las facilidades para que se hicieran y la gente lo que se está instalando hoy día lo pidió la gente, yo me acuerdo de ese proyecto.

Aarón: En la reunión que hubo informativa, se mostraron las fotos de la participación ciudadana.

Concejala Grecia Biaggini: Yo estuve, pero igual voy a tomar una toma de razón en cuanto al asunto, porque la gente está disconforme con esto. Y mi otro punto vario, es que seré empática en desmentir, me molestó mucho, estaba en mi casa y llega una persona a hacerme la siguiente consulta, lo hice pasar en mi casa todo y me dice que en el club casa máquinas hizo una reunión en el cual se nos echa la culpa a los cuatro concejales, que Elsie, la señora Brevis, el Coto, el señor Barraza y yo, en el cual nosotros estábamos ya en guerra, como que

nosotros le íbamos a quitar la patente de alcohol. Yo quiero, yo no creo que cuando el río suena, porque piedras trae, yo soy de esa idea y las paredes tienen oídos. Entonces yo quiero que por última vez nos tomen nuestros nombres, al menos a mí. Yo delicadamente no le voy a aguantar que ninguna persona venga a hacer conversaciones allá, y decir que nosotros no le vamos a dar la patente, porque yo soy mujer de un socio más de 15 años. Más de 15 años mi esposo estuvo en el Casa de Máquinas y me extraña que todas estas cosas, porque es algo emblemático y que nosotros vayamos a hacer. Acá nosotros estamos para buscar soluciones, no problemas. Pero que tengan cuidado cuando las palabras se usan, porque todo se habla, las paredes tienen oído. No, por eso te digo, ninguna reunión.

Concejala Grecia Biaggini: No sé yo.

Manuel Monardes (Presidente Concejo): Yo no tengo punto vario, así que se lo cedo a la concejala.

Concejala María Cabello: Y la reunión no se ha hecho. Anoche fue la primera, o sea, el viernes fue la primera.

Concejala Grecia Biaggini: Bueno, pero algo se tiene que haber hablado, porque cómo la persona fue para allá.

Concejala María Cabello: ¿Qué se va a hablar? Por eso, diga nombres.

Concejala Grecia Biaggini: Pero si yo no he hablado nada, yo no me voy a enojar, pero no voy a dar nombres.

Concejala María Cabello: Es que usted está hablando del club casa de máquinas.

Concejala Grecia Biaggini: Es que una persona fue para mi casa

Concejala María Cabello: Es que, si usted no dice nombre, es porque es cahuín.

Concejala Grecia Biaggini: No lo voy a decir porque la persona me dijo que no lo dijera, así que cuidado con esas palabras.

Concejala María Cabello: ¿Qué palabras?

Concejala Grecia Biaggini: No voy a decir nombres, por ley no se dice.

Concejala María Cabello: Si se dicen.

Concejala Grecia Biaggini: No, y no

Concejala María Cabello: Es cahuín.

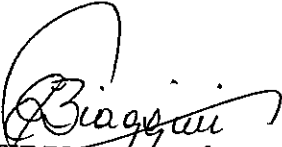
Concejala Grecia Biaggini: A mí no me vienes a tratar de cahuinera, no te vienes a comprar conmigo.

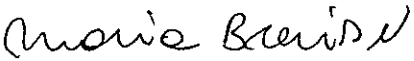
Manuel Monardes (Presidente Concejo): Concejala, por favor.

Concejala Grecia Biaggini: Es que no me vienes a tratar de cahuinera, tú no me trates de cahuinera.

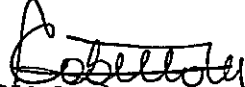
Manuel Monardes (Presidente del Concejo): Son las 11:42, damos por finalizado el concejo.


MANUEL MONARDES ROJAS
CONCEJAL
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL



ELSIE BIAGGINI GÓMEZ
CONCEJALA Acta 22


MARÍA BREVIS NAVARRETE
CONCEJALA


GRETH BIAGGINI SÁNCHEZ
CONCEJALA


MARÍA CABELLO GUTIERREZ
CONCEJALA


SAMUEL HIDALGO PALACIOS
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE


JOSÉ BARRAZA MULVEN
CONCEJAL

SESIÓN ORDINARIA N°22-2024

